

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA****PATRONATO MUNICIPAL REALOJAMIENTO Y REINSERCIÓN SOCIAS****11963*****Modificación de crédito en el Presupuesto del Patronato Municipal de Realojamiento i Reinserción Social para el año 2014***

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de junio de 2014 aprobó inicialmente la modificación de crédito nº.2 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones en el Presupuesto del Patronato Municipal de Realojamiento i Reinserción Social para el año 2014.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 30 de junio de 2014

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE REALOJO I REINSERCIÓN SOCIAL,

Ana M. Ferriol Font

